

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 03/2024
DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN**

Acta de la Sesión Ordinaria 03/2024 del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo, celebrada el día 24 del mes de Septiembre del año 2024.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 03/2024
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027**

En Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las 17:35 horas del día de 24 del mes de Septiembre del año 2024, se reunieron en el recinto oficial del Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 32, colonia Centro de esta Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán; para celebrar la **Sesión Ordinaria de Cabildo 03/2024**, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento: Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal; L.E.P. Eréndira Caballero Mojica, Síndica Municipal; Lic. Oscar Maldonado Quiroz, Mtra. Carmen Jessica Martínez Jacobo, C. Alfredo Bucio Gómez, M.N.C. Jenny Correa Pérez, Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza, C. Nancy Liliana Chávez Pantoja, C. Elsa Serrato Tapia, Q.F.B. Ivette Montoya Ballines, M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana y L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña; Todos ellos Regidores del H. Ayuntamiento. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.
2. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión.
3. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.
4. Presentación del Dictamen de la Entrega-Recepción de la Administración Pública 2021-2024 del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.
5. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se autorice el nombramiento de las personas que ocuparan los cargos de: Autoridad Investigadora, Autoridad Substanciadora y Autoridad Resolutora, del Órgano de Interno de Control del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán.
6. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se presenta, para que se autorice la designación del responsable de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán.
7. Presentación y en su caso Aprobación de la Convocatoria, para la Elección de la Contralora o Contralor del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán, Administración Municipal 2024 - 2027.
8. Presentación y en su caso Aprobación de la Convocatoria, para la Conformación del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán, para el período de gobierno 2024-2027.
9. Presentación y en su caso Aprobación de la Convocatoria, para la Elección de la Comisaria o Comisario del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán, para el período de gobierno 2024-2027.
10. Presentación y en su caso Aprobación de la Modificación al Organigrama del presente ejercicio fiscal 2024.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ivette Montoya B.

Elsa Serrato Tapia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CS

11. Presentación y en su caso Aprobación de la Convocatoria, para la Elección de las Jefas o Jefes de Tenencia (propietario y suplente), para el período de gobierno 2024-2027.
12. Presentación y en su caso Aprobación de la Modificación a la Plantilla de Personal del Ayuntamiento (Altas, Bajas y Cambios), por inicio de la Administración Municipal 2024-2027.
13. Presentación y en su caso Aprobación de la Modificación al Tabulador de Sueldos y Salarios del Ayuntamiento, por inicio de la Administración Municipal 2024-2024.
14. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se autorice la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2024.
15. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se autorice la Modalidad de Ejecución de la obra que se autorizó anteriormente, dentro del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2024.
16. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice Ampliar el Padrón de Proveedores y Contratistas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, del presente ejercicio fiscal 2024; por medio de los cuales, se realizarán las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, que requiera hacer la Administración Municipal en lo que resta del presente año.
17. Asuntos Generales.
18. Clausura de la Sesión Ordinaria 03/2024.

PUNTO NÚMERO UNO. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión:

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le solicita al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los Integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de asistencia; por lo que una vez que concluyó, informa que se encuentran presentes los 12 (doce) miembros que integran el ayuntamiento.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo y los acuerdos que aquí se tomen, tengan plena validez.

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la presente Sesión del Ayuntamiento.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día propuesto.

Una vez concluida la lectura correspondiente, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, la somete a consideración del Pleno, así como a su respectiva aprobación; motivo por el que les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en el Orden del Día que se está proponiendo, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Jose Andres

J

~~Jose Andres~~

Jose Andres

m.

IVETTE MONTAÑA B.

Elsa Serrato Tapia

Jose Andres

Jose Andres

CS

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto.

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su ratificación o rectificación correspondiente; por lo que una vez concluida la lectura, el Presidente Municipal somete a consideración del Pleno el contenido de la misma.

Acto seguido, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior.

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Presentación del Dictamen de la Entrega-Recepción de la Administración Pública 2021-2024 del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 37 fracción II de los Lineamientos para la Entrega-Recepción de los Gobiernos Municipales del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal; presentan para su conocimiento y consideración, el Dictamen de la Entrega-Recepción de la Administración Pública 2021-2024 del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del L.A. Luis Espino Gutiérrez, Contralor Municipal, para que nos explique sobre el contenido del referido Dictamen de la Entrega-Recepción y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el L.A. Luis Espino Gutiérrez, informa que en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en los artículos 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 37 fracción II de los Lineamientos para la Entrega-Recepción de los Gobiernos Municipales del Estado de Michoacán de Ocampo; los miembros que integran la Comisión Especial, procedieron a revisar y analizar el Expediente de la Entrega-Recepción de la Administración Municipal 2021-2024. Por lo que una vez que se concluyó con la revisión respectiva, se elaboró el Dictamen que en estos momentos se pone a su conocimiento y consideración, para que dentro de los plazos establecidos en los artículos referidos anteriormente, se lleven a efecto las acciones que se tengan que realizar, con el fin de que este Cabildo Municipal emita en tiempo y forma el acuerdo correspondiente. Y de esa manera, sea remitida la copia del expediente de entrega y recepción al Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior de Michoacán, para el efecto de revisión de las cuentas públicas municipales.

Una vez presentado y entregado el Dictamen de la Entrega-Recepción de la Administración Pública 2021-2024 del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán; el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se ha dado cumplimiento legal a las diversas disposiciones establecidas, tanto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, como en los Lineamientos

Ing. Enrique Mendoza Solís

J. Jordán Reyes García

Ing. Enrique Mendoza Solís

L.A. Luis Espino Gutiérrez

L.A. Luis Espino Gutiérrez

Ing. Enrique Mendoza Solís

Ivette Nantega B.
Elsa Serrato Tapia

J. Jordán Reyes García

J. Jordán Reyes García

CS

para la Entrega-Recepción de los Gobiernos Municipales del Estado de Michoacán de Ocampo. Por lo que queda agotado el cuarto punto del orden del día.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CINCO. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se autorice el nombramiento de las personas que ocuparan los cargos de: Autoridad Investigadora, Autoridad Substanciadora y Autoridad Resolutora, del Órgano de Interno de Control del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 3 fracciones II, III y IV, y 9 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal; solicita la Aprobación para que se autorice, el nombramiento de las personas que ocuparán los cargos de Autoridad Investigadora, Autoridad Substanciadora y Autoridad Resolutora del Órgano de Interno de Control del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán. Por tal razón se propone que, para ocupar dichos cargos sean nombradas las siguientes personas, quienes actualmente se vienen desempeñando como servidores públicos dentro de la propia Contraloría Municipal:

- **Autoridad Investigadora:** Lic. José Heriberto Heredia Mendoza.
- **Autoridad Substanciadora y Resolutora:** L.C. María de Jesús Almanza García.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del L.A. Luis Espino Gutiérrez, Contralor Municipal, para que explique el motivo de los nombramientos planteados y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el L.A. Luis Espino Gutiérrez, informa que los cargos públicos indicados anteriormente, se plantean en base y de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 fracciones II, III y IV, y 9 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; artículos que textualmente establecen los siguiente:

Artículo 3. Para efectos de esta ley se entenderá por:

- II. *Autoridad Investigadora: La Secretaría, los Órganos Internos de Control, la Auditoría Superior, las unidades de responsabilidades de las Empresas productivas del Estado, encargadas de la investigación de Faltas Administrativas;*
- III. *Autoridad Substanciadora: La Secretaría, los Órganos Internos de Control, la Auditoría Superior, las unidades de responsabilidades de las empresas productivas del Estado que, en el ámbito de su competencia, dirigen y conducen el procedimiento de responsabilidades administrativas desde la admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y hasta la conclusión de la audiencia inicial. La función de la Autoridad Substanciadora, en ningún caso podrá ser ejercida por una Autoridad Investigadora;*
- IV. *Autoridad Resolutora: Tratándose de Faltas Administrativas no graves lo será la unidad de responsabilidades administrativas o el servidor público asignado en los Órganos Internos de Control. Para las Faltas Administrativas graves, así como para las Faltas de Particulares, lo será el Tribunal competente;*

Artículo 9. La Secretaría y los Órganos Internos de Control tendrán a su cargo, en el ámbito de su competencia, la investigación, substanciación y calificación de las Faltas Administrativas.

Tratándose de actos u omisiones que hayan sido calificados como Faltas Administrativas no graves, la Secretaría y los Órganos Internos de Control serán competentes para iniciar,

Enrique Mendoza Solís

Jordán Reyes García

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ivette Narbaya B.

Elsa Serrato Tapia

AS

[Signature]

substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa en los términos previstos en esta Ley.

En el supuesto de que las autoridades investigadoras determinen en su calificación la existencia de Faltas Administrativas, así como la presunta responsabilidad del infractor, deberán elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y presentarlo a la Autoridad Substanciadora para que proceda en los términos previstos en esta Ley.

Además de las atribuciones señaladas con anterioridad, los Órganos Internos de Control serán competentes para:

- I. Implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, en los términos establecidos por el Sistema Estatal;
- II. Revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos y participaciones federales, así como de recursos públicos locales; y,
- III. Presentar denuncias por hechos que las leyes señalen como delitos ante la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción.

Una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la propuesta que se está presentando; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sirvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, los nombramientos de Autoridad Investigadora, Autoridad Substanciadora y Autoridad Resolutora del Órgano de Interno de Control del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán; por lo que dichos puestos serán ocupados a partir del día de hoy, por los siguientes servidores públicos:

- **Autoridad Investigadora:** Lic. José Heriberto Heredia Mendoza.
- **Autoridad Substanciadora y Resolutora:** L.C. María de Jesús Almanza García.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO SEIS. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se presenta, para que se autorice la designación del responsable de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

Con la finalidad de dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 23 fracción II y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal; presenta como propuesta para que sea designada como Responsable de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán, a **C.P. María de la Paz Heredia Durán**, quien de acuerdo a sus estudios profesionales tiene la capacidad para desempeñar sin problemas el encargo que se le está confiriendo y cumplir puntualmente con las diversas actividades que por ley tiene que realizar, como son las que a continuación se relacionan:

- Poner a la disposición de los particulares la información en materia de transparencia y acceso a la información pública en los sitios de Internet correspondientes y a través de la Plataforma Nacional.

- Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública.
- Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable.
- Realizar los trámites internos necesarios, para la atención de las solicitudes de acceso a la información.
- Y muchas otras actividades más que se desprendan de la normatividad aplicable.

Acto seguido el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su autorización correspondiente, la propuesta que está presentando para que **C.P. María de la Paz Heredia Durán**, sea designada(o) como Responsable de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la designación de **C.P. María de la Paz Heredia Durán**, como Responsable de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO SIETE. Presentación y en su caso Aprobación de la Convocatoria, para la Elección de la Contralora o Contralor del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán, Administración Municipal 2024-2027.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, propone al pleno para su aprobación y autorización correspondiente, la Convocatoria para la Elección de la Contralora o Contralor del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán, Administración Municipal 2024-2027.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del L.A. Luis Espino Gutiérrez, Contralor Municipal; para que presente ante el pleno para su revisión y análisis, y si es el caso, para su corrección, la Convocatoria para la Elección de la Contralora o Contralor Municipal, de la Administración Municipal 2024-2027.

Por lo que una vez revisada, analizada y corregida de común acuerdo la Convocatoria que se está presentando, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Convocatoria para la Elección de la Contralora o Contralor del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán, Administración Municipal 2024-2027.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

505 # D. B. B. B. B.

J

[Signature]

[Signature]

um.

*Ivette Montoya B.
Elsa Serrato Tapia*

[Signature]

CS

[Signature]

PUNTO NÚMERO OCHO. Presentación y en su caso Aprobación de la Convocatoria, para la Conformación del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán, para el período de gobierno 2024-2027.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 7, 9, 50, 51, 52, 53, 55, 57, 58, 60 y 61 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, así como a lo estipulado en los artículos 96, 97, 98, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 108 y 109 del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal; propone al pleno para su aprobación y autorización correspondiente, la Convocatoria para la Conformación del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del L.A. Luis Espino Gutiérrez, Contralor Municipal; para que presente al pleno para su revisión y análisis, y si es el caso, para su corrección, la Convocatoria para la Conformación del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

Por lo que una vez revisada, analizada y corregida de común acuerdo la Convocatoria que se está presentando, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Convocatoria para la Conformación del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO NUEVE. Presentación y en su caso Aprobación de la Convocatoria, para la Elección de la Comisaria o Comisario del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán, para el período de gobierno 2024-2027.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 55 de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo y 131 Ter. De la Ley Orgánica Municipal de Michoacán de Ocampo, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, propone al pleno para su aprobación y autorización correspondiente, la Convocatoria para la Elección de la Comisaria o Comisario del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán, para el período de gobierno 2024-2027.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del L.A. Luis Espino Gutiérrez, Contralor Municipal; para que presente ante el pleno para su revisión y análisis, y si es el caso, para su corrección, la Convocatoria para la Elección de la Comisaria o Comisario del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán, para el período de gobierno 2024-2027.

Por lo que una vez revisada, analizada y corregida de común acuerdo la Convocatoria que se está presentando, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

José Arredondo

José Arredondo

José Arredondo

José Arredondo

José Arredondo

José Arredondo

Wm.

Truette Montoya B.

Elsa Serrato Tapia

José Arredondo

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Convocatoria para la Elección de la Comisaria o Comisario del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán, para el periodo de gobierno 2024-2027.

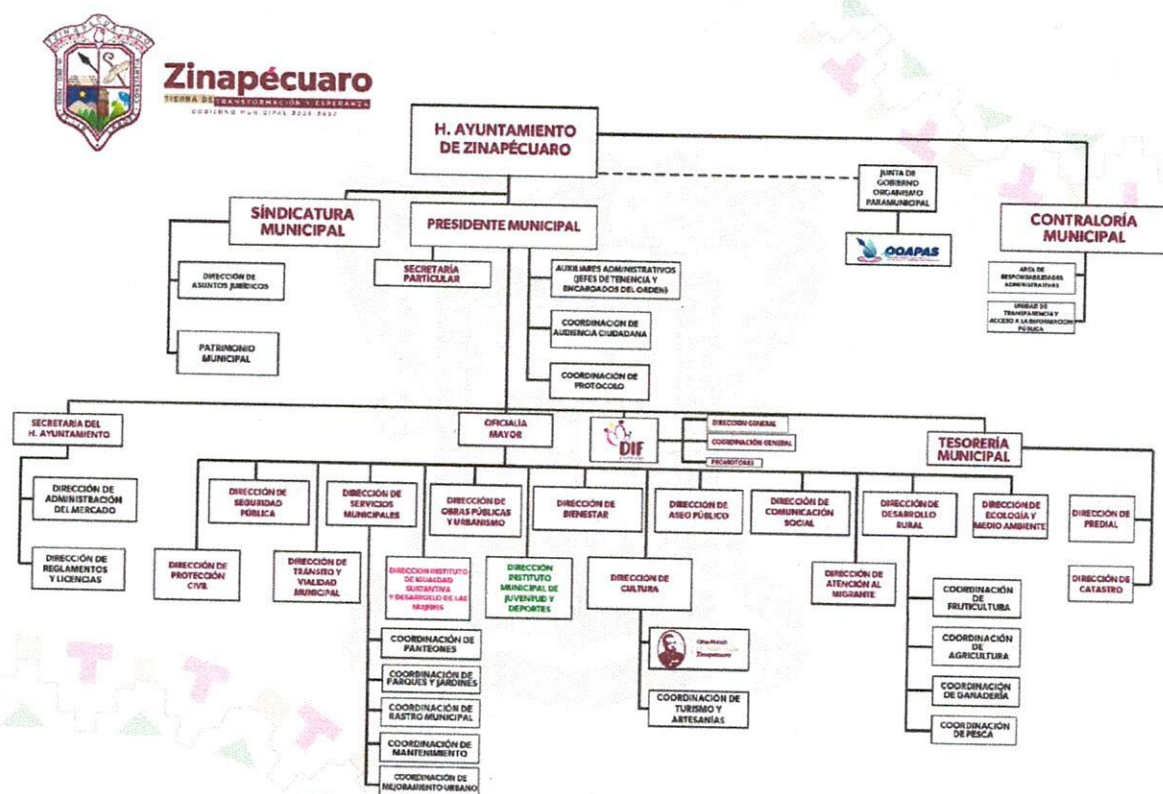
El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DIEZ. Presentación y en su caso Aprobación de la Modificación al Organigrama del presente ejercicio fiscal 2024.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 40 inciso b), fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal; solicita la Aprobación de la Modificación al Organigrama del presente ejercicio fiscal 2024.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del L.A. Luis Espino Gutiérrez, Contralor Municipal, para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el L.A. Luis Espino Gutiérrez, informa que la Modificación al Organigrama que se está solicitando, es con la finalidad de adecuarlo a los nuevos programas y estrategias de trabajo, que se tienen proyectadas implementar por parte de la actual Administración Municipal; por lo que se procede hacer la presentación y explicación de cada una de las áreas que integran dicho organigrama, mismo que a continuación se presenta:



ORGANIGRAMA OFICIAL

Una vez que concluyo la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Modificación al Organigrama del presente ejercicio fiscal 2024; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Modificación al Organigrama del presente ejercicio fiscal 2024; por lo que se le instruye al Secretario del Ayuntamiento, realizar los trámites pertinentes para que en tiempo y forma se haga la publicación de esta modificación en el Periódico oficial del Gobierno del Estado.

Derivado de dicha aprobación, se adjunta a la presente Acta como parte integrante de la misma, un formato en original del Organigrama autorizado, para la respectiva validación de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO ONCE. Presentación y en su caso Aprobación la Convocatoria, para la Elección de las Jefas o Jefes de Tenencia (propietario y suplente), para el período de gobierno 2024-2027.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 84 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal; propone al pleno para su aprobación y autorización correspondiente, la Convocatoria para la Elección de las Jefas o Jefes de Tenencia (propietario y suplente), para el período de gobierno 2024-2027.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento; para que presente al pleno para su revisión y análisis, y si es el caso, para su corrección, la Convocatoria para la Elección de las Jefas o Jefes de Tenencia (propietario y suplente), para el período de gobierno 2024-2027.

Una vez revisada, analizada y corregida de común acuerdo la Convocatoria que se está presentando, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Convocatoria para la Elección de las Jefas o Jefes de Tenencia (propietario y suplente), para el período de gobierno 2024-2027.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOCE. Presentación y en su caso Aprobación de la Modificación a la Plantilla de Personal del Ayuntamiento (Altas, Bajas y Cambios), por inicio de la Administración Municipal 2024-2027.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 33 de la ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal; solicita la Aprobación de la Modificación a la Plantilla de Personal del Ayuntamiento (Altas, Bajas y Cambios), por inicio de la Administración Municipal 2024-2027.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Lic. Heriberto González Rodríguez, Tesorero Municipal, para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Razón por la cual, el Lic. Heriberto González Rodríguez, procede a informar a los presentes, que la Modificación a la Plantilla de Personal que se está solicitando, es con la finalidad de adecuarla a las

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Enrique Mendoza B.
Elsa Serrato Tapia

[Firma]

[Firma]

[Firma]

necesidades y al funcionamiento administrativo que tendrán las diferentes dependencias, direcciones y áreas de la actual Administración Pública Municipal.

Una vez que concluyo la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Modificación a la Plantilla de Personal del Ayuntamiento (Altas, Bajas y Cambios), por inicio de la Administración Municipal 2024-2027; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Modificación a la Plantilla de Personal del Ayuntamiento (Altas, Bajas y Cambios), por inicio de la Administración Municipal 2024-2027; por lo que se le instruye al Secretario del Ayuntamiento realizar los trámites pertinentes, para que en tiempo y forma se haga la publicación de esta modificación en el Periódico oficial del Gobierno del Estado. Derivado de dicha aprobación, se adjunta a la presente Acta como parte integrante de la misma, un original de la Plantilla para la respectiva validación de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRECE. Presentación y en su caso Aprobación de la Modificación al Tabulador de Sueldos y Salarios del Ayuntamiento, por inicio de la Administración Municipal 2024-2024.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal; solicita la Aprobación de la Modificación al Tabulador de Sueldos y Salarios del Ayuntamiento, por inicio de la Administración Municipal 2024-2024.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Lic. Heriberto González Rodríguez, Tesorero Municipal, para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Razón por la cual, el Lic. Heriberto González Rodríguez, procede a informar a los presentes, que la Modificación al Tabulador de Sueldos y Salarios del Ayuntamiento que se está solicitando, es con la finalidad de adecuarlo a las responsabilidades administrativas que tendrán los nuevos titulares de las diferentes dependencias, direcciones y áreas de la actual Administración Pública Municipal.

Una vez que concluyo la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Modificación al Tabulador de Sueldos y Salarios del Ayuntamiento, por inicio de la Administración Municipal 2024-2024; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Modificación al Tabulador de Sueldos y Salarios del Ayuntamiento, por inicio de la Administración Municipal 2024-2024; por lo que se le instruye al Secretario del Ayuntamiento realizar los trámites pertinentes, para que en tiempo y forma se haga la publicación de esta modificación en el Periódico oficial del Gobierno del Estado. Derivado de dicha aprobación, se

Handwritten signatures and notes on the right margin:

- Top signature: *[Signature]*
- Second signature: *[Signature]*
- Third signature: *[Signature]*
- Fourth signature: *[Signature]*
- Fifth signature: *[Signature]*
- Sixth signature: *[Signature]*
- Seventh signature: *[Signature]*
- Eighth signature: *[Signature]*
- Ninth signature: *[Signature]*
- Tenth signature: *[Signature]*
- Eleventh signature: *[Signature]*
- Twelfth signature: *[Signature]*
- Thirteenth signature: *[Signature]*
- Fourteenth signature: *[Signature]*
- Fifteenth signature: *[Signature]*
- Sixteenth signature: *[Signature]*
- Seventeenth signature: *[Signature]*
- Eighteenth signature: *[Signature]*
- Nineteenth signature: *[Signature]*
- Twentieth signature: *[Signature]*
- Twenty-first signature: *[Signature]*
- Twenty-second signature: *[Signature]*
- Twenty-third signature: *[Signature]*
- Twenty-fourth signature: *[Signature]*
- Twenty-fifth signature: *[Signature]*
- Twenty-sixth signature: *[Signature]*
- Twenty-seventh signature: *[Signature]*
- Twenty-eighth signature: *[Signature]*
- Twenty-ninth signature: *[Signature]*
- Thirtieth signature: *[Signature]*
- Thirty-first signature: *[Signature]*
- Thirty-second signature: *[Signature]*
- Thirty-third signature: *[Signature]*
- Thirty-fourth signature: *[Signature]*
- Thirty-fifth signature: *[Signature]*
- Thirty-sixth signature: *[Signature]*
- Thirty-seventh signature: *[Signature]*
- Thirty-eighth signature: *[Signature]*
- Thirty-ninth signature: *[Signature]*
- Fortieth signature: *[Signature]*
- Forty-first signature: *[Signature]*
- Forty-second signature: *[Signature]*
- Forty-third signature: *[Signature]*
- Forty-fourth signature: *[Signature]*
- Forty-fifth signature: *[Signature]*
- Forty-sixth signature: *[Signature]*
- Forty-seventh signature: *[Signature]*
- Forty-eighth signature: *[Signature]*
- Forty-ninth signature: *[Signature]*
- Fiftieth signature: *[Signature]*

Handwritten initials: *CS*

adjunta a la presente Acta como parte integrante de la misma, un original del Tabulador de Sueldos, para la respectiva validación de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CATORCE. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se autorice la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2024.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 51 fracción IV de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal; solicita la Aprobación de la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2024, de conformidad con los siguientes ajustes presupuestales:

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Ing. Jesús Ureña Aguilar, Director de Obras Públicas y Urbanismo, para que explique en qué consisten los ajustes presupuestales que se están proponiendo y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el Ing. Jesús Ureña Aguilar, informa que los ajustes presupuestales que se están proponiendo para realizar la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2024, son los que se indican en cada uno de los siguientes incisos:

1. Se solicita la autorización para **Cancelar** la obra pública que a continuación se describe, la cual se encuentra autorizada en el Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2024, con los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN):

Nombre de la Obra	Localidad	Inversión Cancelada
Pavimentación de la Calle Orquídea.	Jeráhuaro	1,950,000.00
Inversión Total \$		1,950,000.00

2. Se solicita la autorización para **Crear** dentro del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2024, con los Recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN):

Nombre de la Obra	Localidad	Inversión Autorizada
Pavimentación de la Calle de Jeráhuaro al Salto	Jeráhuaro	1,950,000.00
Inversión Total \$		1,950,000.00

Una vez que concluyo la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2024, de conformidad con lo descrito en cada uno de los anteriores incisos; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por mayoría de votos, la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2024. Razón por la cual, se adjunta a la presente Acta como parte integrante de la misma, un formato en original de la modificación del POA, para la respectiva validación de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento; y para el mismo fin, se presentan tres juegos más del mismo formato en original, al cual se le denomina: Anexo de la modificación presupuestal. Documento que posteriormente, es solicitado en los procesos de auditoría, como evidencia documental de su aprobación.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO QUINCE. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se autorice la Modalidad de Ejecución de la obra que se autorizó anteriormente, dentro del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2024 en el punto anterior.

Nombre de la Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Modalidad de Ejecución
Pavimentación de la Calle de Jeráhuaro al Salto	Jeráhuaro	1,950,000.00	Administración Directa

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Ing. Jesús Ureña Aguilar, Director de Obras Públicas y Urbanismo, para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el Ing Jesús Ureña Aguilar, solicita al pleno que está obra se autorice bajo la modalidad de Administración Directa, ya que la misma será ejecutada por las Cuadrillas de trabajadores de la Dirección de Obras.

Una vez que concluyo la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la autorización de la Modalidad de Ejecución de la obra anteriormente descrita; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sirvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la autorización de la Modalidad de Ejecución de la obra que se indicó en la anterior tabla; mismas que se encuentran debidamente autorizadas, en el Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2024.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DIECISÉIS. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice Ampliar el Padrón de Proveedores y Contratistas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, del presente ejercicio fiscal 2024; por medio de los cuales, se realizarán las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, que requiera hacer la Administración Municipal en lo que resta del presente año.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 38 del Reglamento del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles de Zinapécuaro, Michoacán, el Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal; solicita la aprobación para que se Autorice Ampliar el Padrón de Proveedores y Contratistas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, del presente ejercicio fiscal 2024. Por medio de los cuales, se realizarán las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, que requiera hacer la Administración Municipal en lo que resta del presente año.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, El Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Ing. Jesús Ureña Aguilar, Director de Obras Públicas y Urbanismo, para que explique en consiste la ampliación del Padrón de Proveedores y/o Contratistas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, que se está proponiendo.

Acto seguido el Ing. Jesús Ureña Aguilar, informa a los presentes que dicha Ampliación consiste, en dar de alta en el Padrón de Proveedores que fue aprobado en la Sesión de Cabildo número 02 de fecha 12 de septiembre del presente año, a las personas físicas y morales que a continuación se describen:

Padrón de Contratistas:

Nombre del Contratista	RFC	Representante	Lugar de Residencia
Constructora y Edificadora Valladolid, S.A. de C.V.	CEV0802133E3	Ing. Gabriel García Romero	Morelia, Michoacán
Soluciones para la Construcción Metro Cuadrado, S.A. de C.V.	SCM100517HN3	Ing. Noé López Silva	Morelia, Michoacán
Edificadora Moakuni, S.A. de C.V.	EMO170508SD5	Psic. Melissa Martínez Loeza	Morelia, Michoacán
Grupo D. CAM, S.A. de C.V.	GDC160212NQ3	Arq. Julissa Imelda Silva Hinojoza	Zinapécuaro, Michoacán
Proyecto y Construcción de Obra Civil de Oriente, S.A. de C.V.	PYC070726MB0	Ing. Ever Ponce Patiño	Ciudad Hidalgo, Michoacán
Felipe Daniel Ruiz Jacuinde	RUJF740428H10	C. Felipe Daniel Ruiz Jacuinde	Morelia, Michoacán
Vicente Cázares Arroyo	CAAV820102KK5	C. Vicente Cázares Arroyo	Charo, Michoacán
Joel Rodríguez Contreras	ROCJ530427RD5	Ing. Joel Rodríguez Contreras	Zinapécuaro, Michoacán
Ingeniería Corporativa La Herradura, S.A. de C.V.	ICH151029ST6	Ing. Alfredo Jiménez Baltazar	Morelia, Michoacán
Grupo Constructor NAVAMIL, S.A. de C.V.	GCN1612203L5	Q.F.B. Cecilia Mila Barrera	Morelia, Michoacán
Constructora Arcubi-k, S.A. de C.V.	CAR100422NQA	Arq. Raúl Martínez Gallardo	Morelia, Michoacán

Nombre del Contratista	RFC	Representante	Lugar de Residencia
Julio Cesar Bucio Pérez	BUPJ871119PX1	Ing. Julio Cesar Bucio Pérez	Morelia, Michoacán
Margarita Pérez Aguilar	PEAM560603BR1	C. Margarita Pérez Aguilar	Morelia, Michoacán
Carreteras y Edificaciones de Michoacán, S.A. de C.V.	CEM180706Q96	Lic. María Eduwigis Zetina Hernández	Morelia, Michoacán
Grupo Empresarial Arus, S.A. de C.V.	GEA140611GR5	Ing. Bernardo Darío Hilario López	Morelia, Michoacán
Aramen Construcciones, S.A. de C.V.	ACO151012PDA	Ing. Oscar Francisco Martínez	Morelia, Michoacán
Octavio Rodríguez López	ROLO620504QA	C. Octavio Rodríguez López	Morelia, Michoacán
Constructora Carremich, S.A. de C.V.	CCA061219AF9	C. Jaime José López Arreola	Morelia, Michoacán
Desarrollos y Proyectos Sultan, S.A. de C.V.	DPS151113NW3	L.C.P. Erick Magaña Garcidueñas	Morelia, Michoacán
Consorcio de Ingeniería y Construcción Santa Bárbara, S.A. de C.V.	CIC160120JI2	Ing. Omar Rodrigo Mondragón García	Morelia, Michoacán
Hugo Alejandro Gómez Barragán	GOBH930204PP5	Ing. Hugo Alejandro Gómez Barragán	Morelia, Michoacán
HECO Proyecto y Construcción, S.A. de C.V.	HPC201019IN8	Ing. Ángela Hernández Villa	Morelia, Michoacán
Leonardo Navarrete Garibay	NAGL740607CF4	Leonardo Navarrete Garibay	Morelia, Michoacán
Construcciones y Edificaciones CEMESHA	CEC210804BM1	Metzli Jocelin Navarrete Mila	Morelia, Michoacán
José Adrián Herrera Franco	HEFA900119972	José Adrián Herrera Franco	Acámbaro, Guanajuato
Daniel Ramírez Cortes	RACD011124V61	Daniel Ramírez Cortes	Morelia, Michoacán
Constructores Huante y Asociados S.A. de C.V.	CHA150622IM9	Sandra Huante Chavez	Morelia, Michoacán
Makimak S.A. de C.V.	MMA230125JL1	Cesar Rodríguez	Morelia, Michoacán
Ricardo Cecilio Méndez Herrera	MEHR971213GH1	Ricardo Cecilio Méndez Herrera	Puruandiro, Michoacán
Arc-Tekto S.A. de C.V.	ARC150424AC6	Orfa Denisse Hernández Reyna	Morelia, Michoacán

Seg. D. B. 11

J.

du

du

du

Twette Montoya B.
Elsa Serrato Tapia M.

du

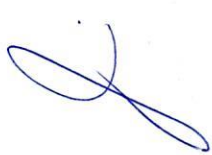
du

CS

Nombre del Contratista	RFC	Representante	Lugar de Residencia
CONSTRUCTORES HUANTE Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	CHA150622IM9	Sandra Huante Chávez	Morelia, Michoacan

Padrón de Proveedores:

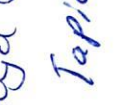
Nombre del Proveedor	RFC	Representante	Giro Comercial
Mafeva, S.A. de C.V.	MAF010608CA7	Fernando Correa	Ferretería, Material para la Construcción.
Consortio Mexicano de la Construcción, S.A. de C.V.	CMC060309SP4	L.C. Víctor Manuel Martínez Correa	Material para la Construcción
Ingeniería Integral, Especialistas en Proyectos y Suelos S.A. de C.V.	IIE200804P63	Ing. Antonio Javier Solís Valdez	Servicio de Laboratorio de Materiales
Anabel Yeraldi García Vences	GAVA900429ML6	C. Anabel Yeraldi García Vences	Material para la Construcción
Yaratzeth Correa Pérez	COPY931026KX9	Arq. Yaratzeth Correa Pérez	Material para la Construcción
Verónica Yunuen García Avilés	GAAV9102035L7	C. Verónica Yunuen García Avilés	Carpeta Asfáltica
José Fortino Nieves Correa	SCM100517HN3	José Fortino Nieves Correa	Arrendamiento de Maquinaria
Pedro Cruz Cornejo	CUCP930104NUA	C. Pedro Cruz Cornejo	Bienes Informáticos
Energía Renovable de Michoacán, S.A. de C.V.	ERM071005BZA	C. Raymundo López Rodríguez	Calentadores Solares
Energía Renovable de América, S.A. de C.V.	ARA080725618	Ing. José Gabriel Ruiz Fuentes	Calentadores Solares
Energía Ecológica de América, S.A. de C.V.	EEA150413UC1	C. Gabriel Arturo López Olvera	Calentadores Solares
Salvador Franco Espinosa	FAES670905S3E9	Salvador Franco Espinosa	Calentadores Solares
Mario Cruz López López	LOLM700503Q86	C. Mario Cruz López López	Herrería en General.
Herrería Don Frank	MESM830226688	C. Francisco Méndez Vera	Herrería en General.
Hiram Gerardo Mejía Valdez	MEVH5410275B9	C. Hiram Gerardo Mejía Valdez	Ferretería, Material para la Construcción.













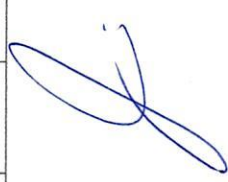


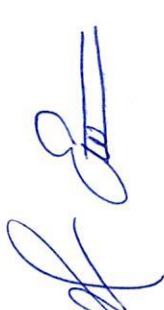

Ivette Montoya B.
 Elsa Serrato Tapia m.





Nombre del Proveedor	RFC	Representante	Giro Comercial
Ma. Ángeles Vega Ballesteros	VEBA680913GT9	C. Ma. Ángeles Vega Ballesteros	Material para Agua Potable y Drenaje Sanitario.
Ferretería San Agustín	VAGI651009RGA	Irma Vargas González	Materiales para Construcción
José Erandi Durán Neri	DUNE820202BR2	José Erandi Durán Neri	Materiales para Construcción
Liliani Primavera Murillo Rodríguez	MURL8203219U1	Liliani Primavera Murillo Rodríguez	Materiales Pétreos
Alfredo Correa Muñoz	COMA470508LAA	Alfredo Correa Muñoz	Prefabricados Materiales Pétreos y Concretos.
Carmen Karina Terrazas Nolasco	TENC840110BMA	Carmen Karina Terrazas Nolasco	Arrendamiento de Maquinaria
Uriel Rodríguez Álvarez	ROAU6805231E2	Uriel Rodríguez Álvarez	Materiales Pétreos
Alejandro López Patiño	LOPA760909DK4	Alejandro López Patiño	Cancelería de Aluminio y Cristales
Alejandro Arroyo García	AOGA680717AE7	Alejandro Arroyo García	Materiales Pétreos
Ámel González Barrera	GOBA680731QG2	Ámel González Barrera	Venta de Pinturas
José Luis Barrera Avilés	BAAL891216RI7	José Luis Barrera Avilés	Material para Agua Potable y Drenaje Sanitario
Fernando Rendón Hernández	REHF620317JU2	Fernando Rendón Hernández	Artículos Metálicos para la Construcción
Francisco Martín Tapia Sánchez	TASF671024RH3	Francisco Martín Tapia Sánchez	Tabla Roca y Productos de Yeso
Gerardo Mejía Hernández	MEHG700924TX9	Gerardo Mejía Hernández	Materiales Pétreos
Guadalupe de Monserrat Correa Estrada	COEG870907R62	Guadalupe de Monserrat Correa Estrada	Materiales Pétreos
Pavimentos Asfálticos Tres Marías, S.A de C.V.	PAT 030317P40	Ing. Bernardo Pinto López	Carpeta Asfáltica
Proyecto y Construcción de Obra Civil de Oriente, S.A. de C.V.	PYC070726MB0	Ing. Ever Ponce Patiño	Arrendamiento de Maquinaria y Materiales Pétreos
Grupo Constructor NAVAMIL, S.A. de C.V.	GCN1612203L5	Q.F.B. Cecilia Mila Barrera	Arrendamiento de Maquinaria y Materiales Pétreos

Fuente Montoya B
Elsa Serrato Tapia m.



Nombre del Proveedor	RFC	Representante	Giro Comercial
Leonardo Navarrete Garibay	NAGL740607CF4	Leonardo Navarrete Garibay	Arrendamiento de Maquinaria y Materiales Pétreos
Armando Montoya Hernández	MOHA610617LHA	Armando Montoya Hernández	Acero y Oxígeno
Grupo Ferretero COMIF S.A. de C.V.	RETC0303084J5	Cristina Reyes Téllez	Ferretería y Material para Construcción
Crispín Reyes Carmona	RECC7912117M0	Crispín Reyes Carmona	Ferretería y Material para Construcción
José Sánchez Castro	SACJ671126NA2	José Sánchez Castro	Trabajos en General de Herrería
Olga Lidia Villafuerte Arreola	VIAO730806U42	Olga Lidia Villafuerte Arreola	Trabajos en General de Herrería
Eleazer Perdomo Rebollo	PERE590118563	Eleazer Perdomo Rebollo	Banco de Materiales Pétreos
Christian Pérez Jacobo	PEJC920520QYA	Christian Pérez Jacobo	Arrendamiento de Equipo de Construcción
Ángel Edgar Ramírez Aparicio	RAAA790726LS8	Ángel Edgar Ramírez Aparicio	Servicio de Laboratorio de Materiales
Ana Marcela Castañeda Ramos	CARA740515MJ8	Ana Marcela Castañeda Ramos	Papelería, imprenta y computación
MONOPARK Equipamiento Urbano	MEU190806EN2	Nayeli Dueñez Barba	Equipamiento Integral de Áreas Públicas
Juan Carlos Carbajal León	CALJ891009R78	Juan Carlos Carbajal León	Materiales para construcción, comercializadora.
Gerardo Romero Ramos	RORG6510151X2	Gerardo Romero Ramos	Estructuras metálicas, aluminio y cristales
Construcciones e Ingeniería Venegas S.A. de C.V.	CIV240727D59	Mauricio Venegas Jaramillo	Tubería de pvc, herrería y aluminio
Pedro Zaid Farfán Villafuerte	FAVP9005091G2	Pedro Zaid Farfán Villafuerte	Tubería de pvc, herrería y aluminio
Bricio Ricardo Lule Flores	LUFB710804FB0	Bricio Ricardo Lule Flores	Auto refacciones y Accesorios
Paulina Villaseñor Vázquez	VIVP0007261R7	Paulina Villaseñor Vázquez	Papelería
José Ángel Torres Rodríguez	TORA7104178Z9	José Ángel Torres Rodríguez	Artículos de Limpieza
José Luis Monroy Orozco	PVA220708PBA	José Luis Monroy Orozco	Cancelería y Herrería

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ivette Montoya B
Elsa Serrato Tapla m.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nombre del Proveedor	RFC	Representante	Giro Comercial
Maurilio Ballines Servín	BASM700320CI3	C. Maurilio Ballines Servín	Renta de Maquinaria

Una vez que concluyo la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del Pleno, la aprobación para que se Autorice Ampliar el Padrón de Proveedores y Contratistas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, del presente ejercicio fiscal 2024; con las empresas y las personas físicas referidas anteriormente, por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Ampliación del Padrón de Proveedores y Contratistas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, del presente ejercicio fiscal 2024; por medio de los cuales, se realizarán las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, que requiera hacer la Administración Municipal en lo que resta del presente año.

El Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DIECISIETE. Asuntos Generales.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que él no tiene asuntos a tratar en este Punto del orden del día, por lo que pregunta a los Integrantes del Cabildo, si alguien tiene algún asunto que tratar, lo proponga en este momento.

En uso de la voz el Regidor Lic. José Oscar Maldonado Quiroz, solicita a este H. Cabildo el apoyo al menor Cristofer Mendoza Nava, quien sufre de limitaciones físicas, motivo por el cual, su madre la C. Brenda Nava Romero, tiene que apoyarle en el kínder para que dicho menor realice sus actividades escolares, por este mismo motivo la madre del Menor está imposibilitada a tener un trabajo permanente en algún otro lugar. La propuesta del Regidor Lic. José Oscar Maldonado Quiroz, es que a la madre se le apoye con un sueldo permanentemente durante esta administración 2024-2027.

A lo cual el Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal, manifiesta estar de acuerdo en apoyar a la madre del Menor Cristofer, comisionado a la regidora Mtra. Carmen Jessica Martínez Jacobo, darle seguimiento a dicho procedimiento.

En el siguiente punto de Asuntos Generales, en uso de la voz el Regidor Lic. José Oscar Maldonado Quiroz, pide se revise el asunto de dos elementos activos de la Dirección de Seguridad Pública de este Municipio, los cuales son, la C. Adriana Ramírez Crescencio, quien sufre de cáncer de mama y del C. Víctor Rangel Hernández, quien sufre de diabetes, condiciones físicas por la cuales dichos elementos tienen limitaciones para realizar su trabajo, así mismo, solicita y propone ante este H. Cabildo la jubilación para ambos.

Continuando con Asuntos Generales, en uso de la voz el Regidor Lic. José Oscar Maldonado Quiroz, propone crear una Zona Ecoturística en la Tenencia de San Bartolomé Coro, con la finalidad de detonar la actividad económica local en dicha Tenencia, para lo cual solicita al Director al Director de Obras Públicas, el Ing. Jesús Ureña Aguilar, desarrollar un plan de Obra encaminado al ecoturismo y así mismo, aprovechar la cercanía que existe entre la Tenencia de San Bartolomé Coro y el segundo Lago más grande de nuestro país.

555-2355

J

of

of

of

um.

Fuente Montoya B.

Elsa Serrato Tapia

of

of

of

Además, el Regidor Lic. José Oscar Maldonado Quiroz, propone la creación de un departamento adjunto a la Dirección de Seguridad Pública, la cual llevaría por nombre "Policía Lacustre" esto con la finalidad de proteger y salvaguardar los recursos naturales del Lago de Cuitzeo.

En el siguiente punto de Asuntos Generales, en uso de la voz el Regidor Lic. José Oscar Maldonado Quiroz, propone ante este H. Cabildo llevar acciones encaminadas al control de los perros callejeros, proponiendo iniciar con el funcionamiento del Albergue Canino y de esta manera resguardar y crear las estrategias necesarias para poder buscar a dichos perros un segundo hogar, una de las propuestas es generar un área dentro de la policía municipal para adiestrar perros en condición de calle para que realicen funciones en apoyo a la policía bajo el proyecto "k9"; lo Anterior derivado del problema de salud pública que enfrenta el municipio aunado al riesgo que corren los transeúntes.

En uso de la voz el Regidor Lic. José Oscar Maldonado Quiroz, propone el aumento semanal a 40 litros de combustible fósil (gasolina), con la finalidad de desarrollar las encomiendas de cada uno de los integrantes de este H. Cabildo.

En uso de la voz el Regidor Lic. José Oscar Maldonado Quiroz, solicita buscar los mecanismos para que este H. Cabildo, cuente con los servicios médicos pertinentes.

A lo cual el Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal, sugiere que por temas económicos dichos servicios sean prestados por Médicos del DIF Municipal, y posteriormente se analizara nuevamente este punto para ver la posibilidad que dichos servicios médicos sean prestados por un médico particular.

En el siguiente punto de Asuntos Generales, en uso de la voz el Regidor Lic. José Oscar Maldonado Quiroz, solicita que se considere la posibilidad de dotar de equipos de cómputo a los integrantes de este H. Cabildo, esto con la finalidad de poder realizar las encomiendas de cada integrante de este H. cabildo, con mayor eficacia.

Al no haber intervenciones, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa al Pleno que se ha dado cumplimiento al Orden del Día aprobado; por lo que se procede a la Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO DIECIOCHO. Clausura de la Sesión

No habiendo más asuntos que tratar el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, declara formalmente concluida la presente sesión, siendo las **19:55** horas del día **24** del mes de **Septiembre** del año **2024**.

Acto seguido el Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo Número **03/2024**, del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán. Por lo que se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron y consideraron hacerlo.

Lic. Jordán Reyes García
Presidente Municipal

L.E.P. Eréndira Caballero Mojica
Síndica Municipal

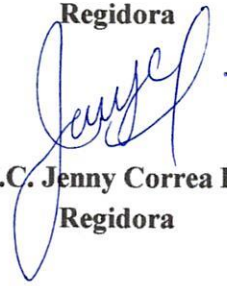
Jose Oscar Maldonado Quiroz
J
Enrique Mendoza Solís
J
J
Ivette Montoya B.
Elsa Serrato Tapia M.

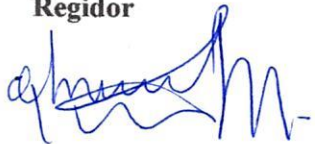
CS

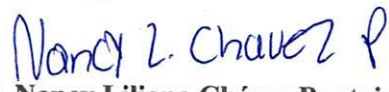

Lic. José Oscar Maldonado Quiroz
Regidor


Mtra. Carmen Jessica Martínez Jacobo
Regidora

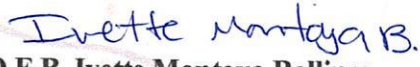

C. Alfredo Bucio Gómez
Regidor


M.N.C. Jenny Correa Pérez
Regidora


Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza
Regidor

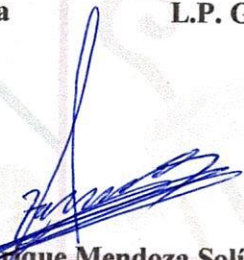

C. Nancy Liliana Chávez Pantoja
Regidora


C. Elsa Serrato Tapia
Regidora


Q.F.B. Ivette Montoya Ballines
Regidora


M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana
Regidora


L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña
Regidora


Ing. Enrique Mendoza Solís
Secretario del Ayuntamiento



